



CORDOBA, 14 NOV 2018

VISTO:

El Expediente 9300/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal; N°- 1219/2018; se contrató al Arq. Alejandro Moisés Cohen Arazi para dictar la asignatura Análisis y Crítica del Proyecto Módulo 2 en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano los días 1, 8, 9, 10, y 22 de noviembre de 2018.

Que el Director de la Maestría Mgter. Arq. Mariano Faraci presenta nota solicitando dejar sin efecto dicha contratación dado que por razones de fuerza mayor el dictado de dicha asignatura quedará pendiente para dictarse el próximo año.

Que este Decanato considera corresponda dar lugar a lo solicitado.

Por ello,

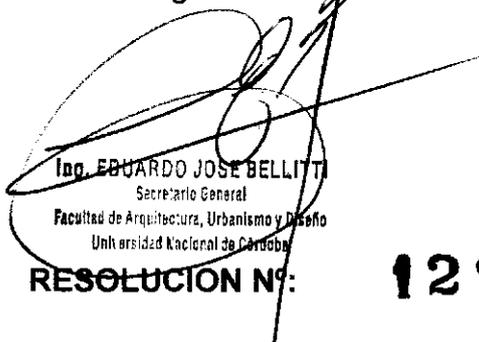
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°- 1219/2018; por el que se contrató al Arq. Alejandro Cohen Arazi para dictar la asignatura Análisis y Crítica del Proyecto Módulo 2 en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

ARTICULO 2º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

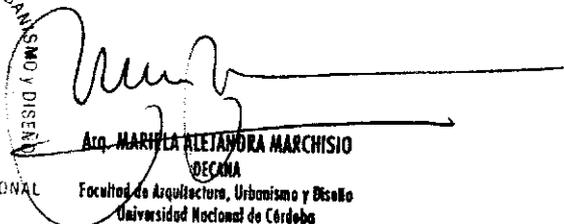
ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Arq. MARILEA ALETANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1296 /2018.